



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 390

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Pánuco**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Pánuco, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día tres (03) de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4112/2022 de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE PÁEZCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos	1,520,997	0	1,520,997	1,485,015	1,485,015	-35,982
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,313,277	0	2,313,277	2,183,360	2,183,360	-149,917
Productos	18,000	0	18,000	0	0	-18,000
Apropiaciones	88,552	0	88,552	171,354	171,354	102,802
Transferencias, Asignaciones, Prestación de Servicios, Incentivos	0	0	0	911	911	911
Devoluciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,140,538	0	53,140,538	57,431,532	57,431,532	4,290,994
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000	0	1,500,000	0	0	-1,500,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,300,000	0	1,300,000	0	0	-1,300,000
Total	59,859,365	0	59,859,365	61,252,172	61,252,172	1,392,807
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	1,520,997	0	1,520,997	1,485,015	1,485,015	-35,982
Ingresos	1,520,997	0	1,520,997	1,485,015	1,485,015	-35,982
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,313,277	0	2,313,277	2,183,360	2,183,360	-149,917
Productos	18,000	0	18,000	0	0	-18,000
Apropiaciones	88,552	0	88,552	171,354	171,354	102,802
Transferencias, Asignaciones, Prestación de Servicios, Incentivos	0	0	0	911	911	911
Devoluciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,140,538	0	53,140,538	57,431,532	57,431,532	4,290,994
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000	0	1,500,000	0	0	-1,500,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,300,000	0	1,300,000	0	0	-1,300,000
Total	59,859,365	0	59,859,365	61,252,172	61,252,172	1,392,807
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JUAN RODRIGUEZ VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC DORA LILIANA LARA GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

L. C. CAROLINA MALDONADO QUIROZ
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2021
 MUNICIPIO DE PÁNUCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	\$0	\$60,001	\$60,001	\$60,001	\$60,001
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$60,001	\$60,001	\$60,001	\$60,001
TESORERÍA	\$29,014,594	\$5,803,653	\$34,818,247	\$31,599,195	\$31,466,945
TESORERÍA MUNICIPAL	\$29,014,594	\$5,803,653	\$34,818,247	\$31,599,195	\$31,466,945
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$23,244,336	\$9,506,454	\$32,750,790	\$29,327,865	\$29,327,865
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$23,244,336	\$9,506,454	\$32,750,790	\$29,327,865	\$29,327,865
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$7,594,924	\$4,341,315	\$11,936,239	\$11,811,237	\$11,260,537
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$7,594,924	\$4,341,315	\$11,936,239	\$11,811,237	\$11,260,537
			\$0		
Total del Gasto	\$59,853,854	\$19,711,423	\$79,565,277	\$72,798,299	\$72,115,348

 C. JUAN RODRIGUEZ VALDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC. DORA LILIANA LARA GONZALEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 L.C. CAROLINA MALDONADO QUIROZ
 TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2021
Municipio de Pánuco
Estado Resultado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado		Ejecución Modificada		Porcentaje	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Depósitos Patrimoniales	16,266,108	2,167,376	20,433,478	19,109,382	18,888,093	1,331,093
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	13,126,331	1,098,301	14,224,632	14,228,417	14,123,029	-3,184
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	827,481	485,261	1,312,742	82,000	81,961	480
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,579,095	1,405,825	3,984,920	2,861,907	2,865,132	1,323,383
Otros Pagos Personales Sociales y Económicos	1,532,100	602,338	2,134,438	929,784	929,784	0
Prepagos	478,028	655,950	1,133,978	1,123,493	1,114,965	10,485
Seguros	0	0	0	0	0	0
Otros Pagos Personales a Senadores Públicos	25,000	78,810	103,810	100,810	100,810	0
Materiales y Suministros	6,338,484	2,399,834	10,738,301	6,138,490	6,117,381	1,609,911
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	799,254	112,283	911,537	688,990	688,982	28,408
Alimentos y Utensilios	629,489	618,110	1,247,599	1,228,904	1,228,904	17,095
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	1,128	1,128	1,128	1,128	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,118,347	1,412,887	2,531,234	2,827,730	2,827,730	1,284
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	200,000	810,978	1,010,978	1,010,978	1,010,978	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,542,780	184,953	4,727,733	2,887,079	2,879,032	1,800,719
Valvulas, Bancos, Planchas de Protección y Artículos Deportivos	347,685	149,971	497,656	187,714	187,714	10,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	699,641	23,656	723,297	676,083	623,688	52,384
Servicios Generales	11,729,177	139,834	11,869,011	11,379,248	10,830,248	689,866
Servicios Básicos	5,963,373	1,804,402	7,767,775	3,748,987	3,748,987	13,884
Servicios de Arrendamiento	378,271	2,377,382	2,755,653	2,753,854	2,204,854	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,438,305	846,919	2,285,224	1,785,148	1,785,148	78
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	227,772	48,003	275,775	238,193	238,193	38,081
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,373,483	390,340	1,763,823	901,480	901,480	81,883
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	78,000	81,000	159,000	118,000	118,000	10,000
Servicios de Tránsito y Viajeros	274,000	215,934	489,934	28,066	28,066	0
Servicios Oficiales	2,000,000	550,655	2,550,655	1,448,345	1,408,935	342,400
Otros Servicios Generales	403,874	308,481	712,355	710,434	708,704	3,730
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,863,831	6,168,086	13,191,900	12,269,106	12,262,684	682,863
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	4,799,442	2,868,071	7,667,513	1,901,368	1,016,602	684,783
Subsidios y Subvenciones	184,489	438,387	622,876	618,732	613,119	4,144
Ayudas Sociales	3,000,000	7,820,602	10,820,602	10,868,169	10,868,165	47,561
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	107,147	107,147	104,809	104,809	2,588
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,300,000	188,288	1,488,288	1,144,714	1,131,882	13,882
Mobiliario y Equipo de Administración	300,000	271,607	571,607	568,756	568,756	12,853
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000	588,200	1,588,200	401,800	401,800	1,000,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecánica, Otros Equipos e Instalaciones	0	138,682	138,682	138,682	138,682	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	34,645	34,645	34,645	34,645	0
Inversión Pública	11,186,178	11,061,510	22,227,688	19,748,302	19,748,302	2,479,383
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	11,186,178	11,061,510	22,227,688	19,748,302	19,748,302	2,479,383
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	1,070,000	-1,070,000	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	1,000,000	-1,000,000	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	70,000	70,000	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Financieros Anteriores (Afeitas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	66,853,854	19,711,423	79,565,277	72,786,299	72,115,348	6,786,978

C. JUAN RODRIGUEZ VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DORALYN LARA GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. CAROLINA MALDONADO QUIROZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,485,015.08	\$1,485,015.08	100.00%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

4	DERECHOS	2,163,359.86	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	171,354.11	171,354.11	100.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	911.45	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	30,147,564.00	30,147,564.00	100.00%
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	\$33,968,204.50	\$31,803,933.19	93.63%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$22,905,549.97	\$22,905,549.97	100.00%
9	CONVENIOS	4,378,417.86	4,378,417.86	100.00%
	SUBTOTAL	\$27,283,967.83	\$27,283,967.83	100.00%
	TOTAL	\$61,252,172.33	\$59,087,901.02	96.47%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECAUDACIÓN MUNICIPAL	112343967	\$3,219,962.40	\$1,891,331.72	58.74%
PARTICIPACIONES	463632448	26,670,702.12	23,670,702.13	88.75%
APOYO EXTRAORDINARIO	115598672	375,000.00	375,000.00	100.00%
SUBTOTAL		\$30,265,664.52	\$25,937,033.85	85.70%
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III 2021	116258522	\$9,524,283.06	\$9,524,283.06	100.00%
FONDO IV 2021	116258468	11,633,750.99	11,633,750.99	100.00%
SUBTOTAL		\$21,158,034.05	\$21,158,034.05	100.00%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	10,744,369.80	10,193,669.47	890,747.56	8.74

PASIVO INFORMADO



PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2021
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,576,971.12	\$74,782,718.65	\$84,109,046.40	-\$9,326,327.75	\$4,250,643.37
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$2,668.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,668.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,653,543.43	\$907,100.02	\$2,229,643.45	-\$1,322,543.43	\$331,000.00
SUBTOTAL	\$15,233,182.55	\$75,689,818.67	\$86,338,689.85	-\$10,648,871.18	\$4,584,311.37

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2021.

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2021
		Disposición	Amortización		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$909,092.00	\$909,092.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$909,092.00	\$909,092.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$15,233,182.55	\$76,598,910.67	\$87,247,781.85	-\$10,648,871.18	\$4,584,311.37

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2021.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$111,727.38	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$111,727.38.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	102.79	En promedio cada empleado del municipio atiende a 102.79 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	17.44%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$19,105,381.97, representando un 17.44% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$16,268,067.52.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	48.23%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.23% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-69.91%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 69.91%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	91.67%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 91.67% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	24.28%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.50	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.50 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	47.06%	Los deudores diversos representan un 47.06% respecto de sus activos circulantes.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	6.82%	El saldo de los deudores aumentó un 6.82% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	11.25%	Los ingresos propios del municipio representan un 11.25% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 88.75% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	116.61%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.37%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 2.37% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	2.33%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 2.33% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.51%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.51% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	20.36%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 20.36% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	27.13%	El municipio invirtió en obra pública un 27.13% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-11,546,126.51	Los Egresos Devengados fueron por \$72,798,298.84, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$61,252,172.33, lo que representa un Déficit por \$-11,546,126.51, en el ejercicio	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengado Capítulo 1000 / Egresos Devengado Totales)*100	26.24%	El 26.24% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengado Capítulo 2000 / Egresos Devengado Totales)*100	12.54%	El 12.54% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengado Capítulo 3000 / Egresos Devengado Totales)*100	15.63%	El 15.63% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	16.91%	El 16.91% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengado Capítulo 5000 / Egresos Devengado Totales)*100	1.55%	El 1.55% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengado Capítulo 6000 / Egresos Devengado Totales)*100	27.13%	El 27.13% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	281.91%	El monto asignado del FISM por \$10,768,366.00 representa el 281.91% de los ingresos propios municipales por \$3,819,729.05.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	54.53%	El monto asignado del FISM por \$10,768,366.00, representa el 54.53% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$19,748,301.56.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	317.65%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,133,537.00 representa el 317.65% de los ingresos propios municipales por	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de recursos propios municipales (%)			\$3,819,729.05.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	37.78%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$4,584,311.37, que representa el 37.78% del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,133,537.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	91.28%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$59,000,782.76, que representa el 91.28% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$64,640,058.10.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.04%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$25,000.00, que representa el 0.04% respecto del total del egreso devengado (\$64,640,058.10).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	12	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 12 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	61.30%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 61.30%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	14.17%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 14.17%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	16.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 16.67%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

b) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	88.19	Se ejerció el 88.19% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	4.58	El 4.58% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	12.21	Se ejerció 12.21% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Pánuco, Zacatecas.

c) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

d) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	40.73	Se destinó el 40.73% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	11.26	Se destinó el 11.26% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	35.44	Se destinó el 35.44% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública. Revisar bien los rubros
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	8.66	Se destinó el 8.66% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado).	96.09	Se ejerció el 96.09% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	94.66	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 94.66% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El ente no proporciono dicha información para determinar el %.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2021; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Pánuco, Zacatecas.

e) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FII	FIV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 29 de junio 2022 (% ejercido del monto asignado).	94.9	88.2	78.9	75.0	84.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	91.7	87.0	85.7	0.0	66.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	83.3	50.0	0.0	58.3
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	80.1	42.5	0.0	55.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	16.7	50.0	100.0	41.7
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	27.1	14.1	20.7	0.0	15.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.9	85.9	79.3	100.0	84.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra. (%)	100.0	41.7	100.0	100.0	85.4



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %				PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	FIV	FISE	

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Panuco, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.65
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.00
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.40
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.40
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.83

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-08-967/2023 de fecha tres (03) de mayo del dos mil veintitrés (2023)**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	1	8	3	IEI
				4	PRA
				1	REC
				1	SEP
Recomendación	16	0	16	16	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
SUBTOTAL	28	1	27	28	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	19	1	18	18	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	1	0	1	1	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	20	1	19	19	
TOTAL	48	2	46	47	

SIGLAS
SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio



que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$176,295.23 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Panuco, Zac.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Pánuco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de



la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$176,295.23 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no



considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente
Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIA



SECRETARIO

MA. DEL REFUGIO A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUALCABA**